



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 200 18

San Ramón de la Nueva Orán, 08 JUN 2018

Expediente N° SO-19.122/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-190/18 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente se aprueba los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 210.000,00 (Pesos Doscientos Diez Mil), Tercera Rendición, por \$ 45.929,26 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veintinueve con Veintiséis Centavos), correspondiente al mes de Mayo de 2018, elevado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán.-

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede eleva informe indicando que consignó erróneamente el comprobante del Items 4 por la suma de \$ 237,00 (Pesos Doscientos Treinta y Siete), debiendo ser en su lugar, Caja de servilletas 30 x 30 x 1000 para usar por el servicio de cafetería de la Sede Orán por la suma de \$ 237,00 (Pesos Doscientos Treinta y Siete) e Imputar a la Partida 2.3.4.; por lo que corresponde elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución N° SO-190/18, con relación a los gastos aprobados por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 210.000,00 (Pesos Doscientos Diez Mil), Tercera Rendición, por \$ 45.929,26 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veintinueve con Veintiséis Centavos), correspondiente al mes de Mayo de 2018, elevado por la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, en lo que respecta al Items 4, Concepto e Imputación, quedando de la siguiente manera:

Cajas de servilletas 30 x 30 x 1000 por \$ 237,00 (Pesos Doscientos Treinta y Siete), Imputado a la Partida 2.3.4.-

ARTICULO 2º: Determinar el resumen detallado de las imputaciones del gasto, quedando de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 200 18

Expediente N° SO-19.122/18.-

F.F.	Imputación			Importes
	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 2.628,00
11	2	3	2	\$ 1.932,00
11	2	3	4	\$ 237,00
11	3	5	5	\$ 100,00
11	2	7	2	\$ 816,00
11	2	7	9	\$ 2.234,00
11	2	8	4	\$ 1.996,50
11	2	9	1	\$ 750,00
11	2	9	2	\$ 1.150,00
11	2	9	3	\$ 1.983,92
11	2	9	6	\$ 1.390,00
11	3	3	5	\$ 8.500,00
11	3	4	9	\$ 12.000,00
11	3	5	9	\$ 2.032,80
11	3	7	1	\$ 2.996,00
11	3	7	2	\$ 2.000,00
11	3	7	9	\$ 3.183,04
Total				\$ 45.929,26

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA